

Quito, 17 de marzo del 2018

Señores Accionistas de
SERACSAGRO DEL ECUADOR S. A.
Guayaquil.

De mis consideraciones:

Conforme lo dispone la Resolución No. 92.1.4.3.0014, dictada por la Superintendencia de Compañías hoy superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de **SERACSAGRO DEL ECUADOR S. A.**, en mi calidad de Comisario de esta compañía, cumplo en presentar a vuestra consideración, mi informe sobre el ejercicio económico del 2017.

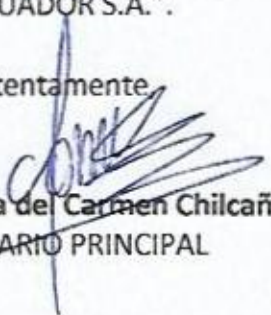
He revisado los archivos de la empresa, los que han demostrado que el Administrador ha dado cumplimiento a la normatividad legal vigente y a los estatutos sociales, consecuentemente, se han observado y cumplido con las diferentes normas legales, así como también aquellas emanadas por la Junta General de Accionistas. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros y en mi opinión, los estados financieros, han sido adecuados y aplicados en forma uniforme. La Información presentada por el administrador refleja en forma razonable todos los aspectos importantes y la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 2017.

En lo que tiene relación con el control interno de las actividades económicas de la compañía, creo que el sistema de registros y su contabilidad es bueno, suficiente y confiable. Las revisiones practicadas sobre los estados Financieros de la Compañía "SERACSAGRO DEL ECUADOR S.A.", por el período económico comprendido entre Enero y el 31 de Diciembre del 2017, inclusive, no revelan situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar a los intereses de los señores Accionistas, o que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancia por parte de sus Administradores, funcionarios y empleados en general.

Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros y en las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que contraríen la correcta aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados ó de los procedimientos e instrucciones constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.

Por lo expuesto, opino que los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Económica de la Compañía. De los señores Accionistas de la Compañía "SERACSAGRO DEL ECUADOR S.A."

Muy Atentamente,



Paulina del Carmen Chilcañan Guañuna
COMISARIO PRINCIPAL